

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 156-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JOSÉ GUILLERMO L´HUILIER, ausentes los Sres. Ministros Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10032/24 iniciado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**” con destino a las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 148-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 19/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 25 de julio de 2024.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una sola oferta válida, perteneciente a la empresa SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA.

Que en actuación 25399834/24 se ha agregado Informe con evaluación de la oferta, realizado por el Área Mesa de Entradas de Secretaría Contable.

Que se tiene en cuenta lo expresado en el informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, que obra en actuación 25400420/24.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 19/2024 llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**”, con destino a las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 19/2024, a la Empresa SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, CUIT 20-24012846-3, por ser la única oferente y cumplir con lo solicitado, y optando en el caso del ítem 7 por la oferta Alternativa, por ser la opción más económica; por un total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 7.394.258,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 7.394.258,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE